

SNL-2-01

H 009105



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DEL TRANSPORTE

LICENCIA DE OPERACION DE TRANSPORTE

No. J-1652-23

HABIENDO CUMPLIMENTADO LOS TRÁMITES DE SOLICITUD Y LOS REQUISITOS EXIGIDO AL EFECTO, EL MINISTRO DEL TRANSPORTE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY

AUTORIZA Emp. de Transportación de Trabajadores

CON DOMICILIO EN Calle Arroyo No 27, Habana Vieja

Servicio Público de Transportación de Pasajeros, que incluye el Alquiler o
A PRESTAR SERVICIOS por carretera

EN Nacional

POR MEDIO DE

EL TITULAR DE ESTA LICENCIA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS BAJO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, ASÍ COMO DE LAS DEMAS REGULACIONES VIGENTES DE APLICACIÓN.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE,
SE EXPIDE LA PRESENTE, EN

Habana

CON FECHA, 01-abr-14

POR:

Maribel Poulot Bravo
(NOMBRE Y APELLIDOS)

Directora Provincial
(CARGO)



FECHA DE VENCIMIENTO

01-abr-20

(FIRMA Y CUÑO)

